



MODIFICACIONES, DESPUÉS DEL 1 DE JUNIO

Prevén extra para cambios al nuevo Poder Judicial

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reveló que el Congreso de la Unión abrirá sesiones extraordinarias de sesiones en el Senado y la Cámara de Diputados después de las elecciones judiciales del 1 de junio, a fin de aprobar un paquete de reformas y leyes que se aplicarán al nuevo Poder Judicial federal; es decir, modificar las que ya existen y que se reformó el año pasado.

“Sí va a haber un periodo extraordinario, después del 1 de junio. Queremos tener ya resuelto todo el marco legal con el que va a funcionar el nuevo Poder Judicial.

“Y, en materia de procedimientos penales, en materia del marco jurídico, sí hacen falta reformas y las vamos a ver en un periodo extraordinario. Fueron de las cosas que ayer (lunes) comentamos”, informó.

Precisó que el pasado lunes estuvo en una reunión de la presidenta Claudia Sheinbaum, con los coordinadores parlamentarios: Ricardo Monreal, de la Cámara de Diputados, y Adán Augusto López, del Senado.

Son reuniones periódicas, que por temporadas son semanales, y en las que participa, además, la secretaria



Sí va a haber un periodo extraordinario, después del 1 de junio. Queremos tener ya resuelto todo el marco legal con el que va a funcionar el nuevo Poder Judicial.”

GERARDO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

Foto: Mateo Reyes/Archivo

de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para hacer evaluación de los temas abordados en el Congreso y trazar la agenda de los temas que le interesan al Ejecutivo.

Así, hasta el momento, con base en la agenda que el presidente del Senado dijo que se pactó para un extraordinario en junio, no está previsto el paquete de reformas en materia de búsqueda y localización de personas.

El periodo ordinario de sesiones en el Congreso concluye el próximo 30 de abril.